

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26047 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración de Concurso 808/2011, referente al concursado "Lorvicon, S.L.", por auto de fecha 9 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Lorvicón, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 9 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120053480-1